

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD

NOMBRE:						TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Abanderamiento									
DESCRIPCIÓN:									
Servicio de Abanderamiento a diferentes eventos para brindar Seguridad Vial y Tránsito									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 66 del Bando Municipal de Tultitlán							
DOCUMENTO A OBTENER:		Acuse de recibido				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		La señalada en el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		No Aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando exista un evento Social o Cultural y se necesite el apoyo						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No Aplica						
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS									
1. Presentar Oficio petitorio para la prestación del servicio de Abanderamiento por escrito, en forma personal.			SI		3		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 66 del Bando Municipal de Tultitlán		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS									
1. Presentar Oficio petitorio para la prestación del servicio de Abanderamiento por escrito, en forma personal.			SI		3		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 66 del Bando Municipal de Tultitlán		
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1. Presentar Oficio petitorio para la prestación del servicio de Abanderamiento por escrito, en forma personal.			SI		3		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 66 del Bando Municipal de Tultitlán		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentar de manera presencial el oficio petitorio del Abanderamiento, en la Oficialía de Partes de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad, una vez recibido por esta, será turnado a la escribiente de la región que llevará a cabo el apoyo para darle cumplimiento							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Siempre que se cumplan con los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad				Subdirección de Vialidad	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. en Der. Roberto Escobar Calderón					
DOMICILIO:		CALLE: Av. Paseo de los jinetes		NO. INT. Y EXT.: s/n	
COLONIA: Villas de San José			MUNICIPIO: Tultitlán		
C.P.: 54910		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas	
LADA:		TELÉFONOS:		CORREO ELECTRÓNICO:	
55		51221113		dscvypc2224@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica			
DOMICILIO:		CALLE: No Aplica		NO. INT. Y EXT.: No Aplica	
COLONIA: No Aplica			MUNICIPIO: No Aplica		
C.P.: No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica	
LADA:		TELÉFONOS:		CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica		No Aplica		No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Dónde puedo pedir la expedición del oficio petitorio?			
RESPUESTA:		La realiza el ciudadano personalmente mediante oficio y se entrega en la Oficialía de Partes de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Con cuantas unidades nos pueden apoyar para un Abanderamiento?			
RESPUESTA:		Dependiendo el tipo y magnitud del evento			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuánto personal apoya en el Abanderamiento?			
RESPUESTA:		Dependiendo el tipo de magnitud del evento			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>COORDINACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Lic. Silvia Contreras Zúñiga Coordinadora Técnica y Administrativa/Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD Lic. en Der. Roberto Escobar Calderón. Director de Seguridad Ciudadana y Vialidad.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">17/02/2025</p>
--	---	---